

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41412 PALMA DE MALLORCA

Doña Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 651/2012 y NIG n.º 07040 47 1 2012 0001034 se ha dictado en fecha 16 de noviembre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Calzados Alcover, S.A., con n.º de Cif A-07038599, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Juan Carlos I, n.º 53-55. de Lloseta–Illes Balears.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

3.º Se ha designado, como administración concursal a doña Marta de Vicente-Tutor Alemán, cuya aceptación es de fecha 26 de noviembre de 2012, con domicilio postal en Calle Tous i Maroto, n.º 4, entresuelo 2.ª, 07001 de Palma de Mallorca, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos la de: concursocalzadosalcover@yahoo.es.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081212-1